

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00368

1. TERNER por notificados a los ejecutados de manera personal el 30 de marzo de 2022, los cuales dentro de la oportunidad legal propucieron excepciones.
2. RECONOCER personería al abogado JUAN JOSÉ CASTRILLÓN ZULUAGA como apoderado judicial del demandado EDGAR MONTENEGRO ARROYO, en los términos y para los fines del poder conferido.
3. RECONCER personería a la abogada SANDRA MARCELA GAMBOA SAAVEDRA como apoderada judicial de la demandada MARÍA DEL PILAR PRIETO ROJAS, en los términos y para los fines del poder conferido.
4. INGRESAR el proceso al despacho, ejecutoriada esta decisión, para continuar con el curso del proceso.

NOTIFÍQUESE.

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

Jr.

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO N°51
fijado el 25 de MAYO de 2022 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66325b491477a94be42835d4ff437d9b02e138a3534eb7ed6181cc78afe92406**

Documento generado en 24/05/2022 04:52:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>